

El Gobierno amplía un 20% la deducción por adquisición o rehabilitación de vivienda

El presidente de Castilla-La Mancha, José María Barreda ha anunciado que el Gobierno autonómico va a continuar mejorando la fiscalidad por lo que incorporará una nueva deducción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por la adquisición o rehabilitación de vivienda, con financiación ajena y por la adecuación de vivienda que efectúan personas con discapacidad.

Así lo anunció el presidente de Castilla-La Mancha, José María Barreda, en un receso de la reunión de la comisión de seguimiento del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad.

Barreda, que anunció también otras medidas para inyectar financiación en las empresas y reactivar la actividad en el sector de la construcción, explicó que la nueva deducción por vivienda tendrá efecto retroactivo a 1 de enero de este año y beneficiará a unos 250.000 declarantes, según los cálculos del Gobierno regional.

Entre los beneficiarios de esa desgravación del 20 por ciento en el IRPF, que se aplicará en la declaración de la Renta del año que viene, se encuentran también las personas con discapacidad que adecúen una vivienda.

Barreda, que compareció en la sede de la Presidencia regional acompañado de los secretarios regionales de CCOO y UGT, José Luis Gil y Carlos Pedrosa, y el presidente de la patronal castellano-manchega, Jesús Bárcenas, indicó que, además, de esta medida fiscal el Gobierno regional va a emprender modificaciones para agilizar los trámites administrativos urbanísticos con el fin de desarrollar el Pacto por la Vivienda y reactivar la construcción.

Así, el presidente de la Junta explicó que se va a hacer una regulación normativa para que las modificaciones no sustanciales de planeamientos urbanísticos se hagan en un plazo de tres meses como máximo.

También se van a agilizar los procesos de transformación de suelo para construir viviendas protegidas, de forma que sus



El presidente de Castilla-La Mancha, José María Barreda, comparece ante los medios de comunicación, acompañado por los representantes de los agentes sociales, tras la reunión de la Comisión de Seguimiento del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad.

plazos se queden en la mitad, y habrá un único informe interadministrativo que unifique los distintos sectoriales que se requieren ahora en los desarrollos urbanísticos.

Barreda anunció también medidas para mejorar la financiación de las PYMES y ha dicho que se crearán dos nuevas líneas: una para las industrias del sector agroalimentario, similar a la actual Pyme-Finanzas, y otra para las empresas que inviertan en I+D+i, con préstamos a interés cero.

José María Barreda manifestó que actualmente se vive un momento de importantes dificultades y afirmó que en un momento de crisis la sociedad debe hacer un esfuerzo conjunto.

“Cuando la situación es difícil, y ésta es una de ellas, hay que hacer esfuerzos colectivos unitarios y conjuntos para superar con el menor coste social posible esta situación”, añadió Barreda, que afirmó que el Gobierno de Castilla-La Mancha ha afrontado desde el primer

momento la realidad y no está cruzado de brazos.

Así, recordó todas las medidas que ya ha adoptado la Junta para hacer frente a la crisis y citó los 50 millones de euros que la comunidad autónoma ha obtenido del Banco Europeo de Inversiones (BEI), que van a servir para inyectar liquidez al sistema financiero regional y permitirán a los empresarios, a través de la línea PYME-Finanzas, financiar hasta el 70 por ciento de su inversión.

También recordó la supresión del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, que entró en vigor este año y que permitirá a 60.000 contribuyentes ahorrar un total de 50 millones de euros anuales.

Además, destacó los 565 millones de euros licitados este año en obra pública por el Gobierno regional (un 20 por más que en el mismo periodo del año anterior) y los 215 millones licitados por empresas públicas de la Administración autonómica, así como la firma del Pacto por la Vivienda y la creación de la Comisión Regional de la Competencia con el fin de conseguir un control de los precios.

El presidente regional recordó también el plan de medidas extraordinarias para recolocar a los trabajadores que pierden su empleo en la construcción, con un presupuesto de casi 35 millones de euros y que se espera beneficie a unos 23.000 trabajadores.

30.000 familias se benefician en la región del Plan Estatal de Vivienda

El consejero de Ordenación del Territorio y Vivienda, Julián Sánchez Pingarrón, asistió a la Conferencia Sectorial de Vivienda, donde se hizo una evaluación del Plan Estatal de Vivienda 2005-2008, el borrador de Reglamento interno de la Conferencia Sectorial y la exposición de las líneas estratégicas del Ministerio de Vivienda.

Tras esta Sectorial, el titular de Vivienda del Ejecutivo autonómico declaraba que en Castilla-La Mancha “tenemos un grado de ejecución del 160 por ciento del Plan Estatal de Vivienda, lo que supone que cerca de 30.000 familias castellano-manchegas se están beneficiando de este Plan”.

En estos momentos, continuó Sánchez Pingarrón, “hay un gran acuerdo de diseñar un Plan que permita dar respuesta a las singularidades de cada comunidad, que establezca líneas básicas y directrices indicativas que puedan acompañarse con los planes regionales”. Este nuevo Plan estará basado en “flexibilidad, coordinación y corresponsabilidad entre administraciones”.

Líneas del nuevo Plan

El Ministerio de Vivienda propuso, durante la Conferencia Sectorial, un nuevo Pacto por la Vivienda a similitud de los que recientemente se han firmado en otras comunidades autónomas, como es el caso de Castilla-La Mancha.

En él se contempla la promoción de vivienda protegida, la construcción de 1.500.000 viviendas en 10 años, se adoptarán medidas económicas como la ampliación de avales del ICO para la titulación de préstamos hipotecarios, y se impulsará la figura del alquiler con opción a compra.

Además, este nuevo Plan Estatal de Vivienda contemplará medidas de impulso al alquiler. Por el lado de la demanda, ayudas a jóvenes y para otros colectivos deducciones fiscales. Por el de la oferta, incentivos fiscales, cesión de suelo público en derecho de superficie, intermediación en el mercado protegido de alquiler, protección de los arrendadores, posible reforma de la Ley Arrendamientos Urbanos y la colaboración con el Ministerio de Ciencia e Innovación para programa de viviendas universitarias y para investigadores en alquiler.